



37877 - ¿Los pecados mayores invalidan el ayuno?

Pregunta

¿Allah acepta el ayuno de una persona que tiene certificados de inversión? ¿La persona que maneja acciones en bancos que operan con interés es considerada usurera (muraabi) o no?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Allah dice en el Corán:

“¡Oh, creyentes! Temed a Allah y renunciad a lo que os adeuden a causa de la usura, si es que sois, en verdad, creyentes.”[2:278]

Ese es un llamado de Allah a dejar la usura y evitarla, porque él la ha prohibido:

“Allah permitió el comercio y prohibió la usura”[2:275]

El consumo de usura (riba) es una de las causas de la humillación de los musulmanes, ya que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) dijo: Si participáis en transacciones comerciales que implican usura (‘inah), y os conformáis con la granja y os aferráis a la cola del ganado, y abandonáis el yihad en nombre de Allah, Allah hará que seáis humillado y no seréis aliviados de eso hasta tanto no regreséis a vuestra religión”.

Narrado por Abu Dawud, 3462; clasificado como auténtico (sahih) por al-Albaani en al-Silsilah al-Sahihah, 11.

[Nota del traductor: Transacción ‘inah se refiere a vender algo por un precio a pagar en una fecha posterior, y luego comprarlo nuevamente por un precio menor al contado; lo que representa un truco usado para evitar la prohibición de prestar con intereses].



El tema de comprar acciones en bancos que practican usura (riba) ya ha sido discutido anteriormente. Ver preguntas nº [8590](#) y [4714](#).

Con respecto al ayuno de quien comete un pecado mayor – como comprar acciones en un banco usurero – es válido, pero imperfecto, y puede que no obtenga la recompensa por ayunar.

Piense en las palabras de Allah en el Corán:

“Oh, creyentes! Se os prescribió el ayuno al igual que a quienes os precedieron para que alcancéis la piedad.”[2:183]

En este versículo, Allah menciona la razón por la cual ordena el ayuno, el cual es un medio obtener piedad cumpliendo con actos obligatorios y evitando los ilícitos (haraam).

El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) dijo: “Todo aquel que no deje de lado las palabras falsas y actúe según ellas, Allah no necesita que deje de comer ni beber”. Narrado por al-Bujari, 1903. En otras palabras, Allah no dice simplemente que debemos dejar de comer y beber al ayunar, sino que quiere que Le temamos, porque él nos dice en el Corán:

“... para que alcancéis la piedad.” [2:183]

Ver as-Sharh al-Mumti', 6/435

Al-Haafidh ibn Hayar (que Allah tenga piedad de él) dijo: “palabras falsas y actuar según ellas” – lo que quiere decir con palabras falsas es mentir, y actuar según ellas es hacer lo que esas palabras impliquen.

Ibn al-'Arabi dijo: Lo que quiere decir este hadiz es que todo aquel que haga lo que se ha mencionado no será recompensado por su ayuno; la recompensa por ayunar no puede ser mayor que el pecado de mentir, etc.

Al-Baydaawi dijo: La finalidad de la prescripción de ayunar no es simplemente tener hambre y sed, sino suprimir los deseos y eliminar las inclinaciones malignas. Si esto no se logra, entonces Allah no lo considerará aceptable.



Se entiende entonces que estas acciones invalidan el ayuno.

Tomado del libro Fath al-Baari.